

Río Gallegos, 19 de mayo de 2020.-

VISTO:

La Nota N° 326/20 del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que alento al vencimiento de las funciones de los representantes ante la Unidad Ejecutora del Programa FORMAN-NDo, se hace necesario proceder a la designación de DOS (2) integrantes de esta Unidad Académica para la conformación de dicha Unidad Ejecutora;

QUE se solicita la continuación como representante Titular de la agente Mónica Letizia GROSSO BRAVO a partir del 15 de febrero de 2020 y por el término de DOS (2) años o hasta que se requieran sus servicios;

QUE se solicita la designación como representante Suplente al agente Gustavo Javier BARRIONUEVO a partir del 15 de mayo de 2020 y hasta el 15 de febrero de 2022 o hasta que se requieran sus servicios;

QUE asimismo se informa que la diferencia entre las fechas de designación de los agentes involucrados, surge en que la agente GROSSO BRAVO viene prestando servicios en esa Unidad Ejecutora desde el mes de febrero 2020 sin la existencia de instrumento legal ante la falta del nombramiento del representante Suplente;

QUE lo actuado se enmarca en el inciso a) del Artículo 6° del Anexo de la Ordenanza 123-CS-UNPA;

QUE mediante nota N° 024-Virtual, emitida por el Departamento Administración de Personal, se informa la situación de revista de agentes involucrados;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como representante Titular de esta Unidad Académica ante la Unidad Ejecutora del Programa FORMAN-NDo, a la agente Mónica Letizia GROSSO BRAVO (CUIL N° 27-30989363-3) a partir del 15 de febrero de 2020 y por el término de DOS (2) años o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como representante Suplente de esta Unidad Académica ante la Unidad Ejecutora del Programa FORMAN-NDo, al agente Gustavo Javier BARRIONUEVO (CUIL N° 20-27455773-8) a partir del 15 de mayo y hasta el 15 de febrero de 2022, o hasta que sean requeridos sus servicios que suceda primero.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia de la presente al Sr. Rector de la UNPA.-

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia digitalizada de la presente a Rectorado, Departamento Administración de Personal (notificar a los interesados por correo electrónico), Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Mesa de Entradas

///



DISPOSICIÓN

N° 202/2020



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

y Archivo, notificar a los interesados, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG